PODER LEGISLATIVO
19 NOV 2024
10:08
SECRETARÍA DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS
Copia Sin anexos

Toluca de Lerdo, México; a 18 de noviembre de 2024
LXII/DTTOXII/RVC/027/2024

DIP. MAURILIO HERNANDEZ GONZALEZ
PRESIDENTE DE LA H. "LXII" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

El que suscribe, Diputado Rigoberto Vargas Cervantes, diputado local por el distrito XII con cabecera en Teoloyucan, Estado de México, en ejercicio de lo dispuesto por los artículos 61 fracción XVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 28 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, tengo a bien someter al pleno de esta Legislatura, por su digno conducto, solicitud de Licencia Temporal para separarme del cargo de Diputado, con efectos a partir del día 19 de noviembre del año 2024, por tiempo indefinido.

En atención a la naturaleza de la presente solicitud, y con fundamento en el artículo 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 74 del Reglamento, solicito sea dispensado el trámite de dictamen de la presente.

Sin otro particular, le reitero mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE

C.C.P. DIP. JOSE FRANCISCO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CORDINACIÓN POLÍTICA.
C.C.P. MTRO. JAVIER DOMÌNGUEZ MORALES. SECRETARIA DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS.

morena

RVC/ADJVC/glg*.